



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2590/2010.-

ZAPALLAR, 05 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2584/2010, de fecha 04 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 24/2010, de fecha 19 de Julio de 2010, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

INCORPORESE al inventario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, Departamento de Educación Municipal, la adquisición de Grabadora y Cámara de Video del Programa SEP Liceo de Zapallar, comprado mediante Factura N° 1250 del proveedor **Bernardita Teresa Navarro Ulloa**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ D.A. N° 2590.2010.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

C/L/DAEM/SEC/HR/ffd.-